

DECRETO DE ALCALDIA N° 1896/2021.-

ZAPALLAR, 02 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía 1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía 2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía 1419/2020.
- Memorandum N°296/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "ASESORIAS E INVERSIONES MORALEDA LIMITADA.", Rut: 76.841.970-1, con domicilio en camino del Cipres 103 Costa Cachagua, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"ASESORIAS E INVERSIONES MORALEDA LIMITADA"
Rut N°	76.841.970-1
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL."
Rol N°	20.473
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:
1- INTERESADO.
2- TESORERÍA MUNICIPAL.
3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

PMP / CTL / SEC / TES / cvm .-

BTO